

DON CORNELIO GOMEZ,

PRESBITERO, CURA ECÓNOMO DE LA SANTA IGLESIA CATEDRAL DE VITORIA.

CERTIFICO: que en el archivo parroquial de mi cargo hay, entre otros libros, uno de *finados* — que al presente rige y dió principio en *veinte* de *Marzo* — de mil ochocientos *cincuenta y tres* — al folio *ciento* — hay una partida del tenor siguiente:

Leon de
Samaniego
falleció.

Como Cura Economo de la Parroquia de la Santa Iglesia Catedral de esta Ciudad de Vitoria, provincia de Alava, mande dar sepultura Eclesiastica en el dia de la fecha al cadaver de D. Leon de Samaniego natural de Berantzulla, casado con D.^a Comasa de Soroa, de setenta años de edad y de profesion Abogado; hijo de D. Matias de Samaniego natural de Berantzulla, propietario, y de D.^a Leona Diaz de Olarte, su mujer: falleció el dia quince de febrero de mil ochocientos sesenta y cuatro, de un accidente de apoplejia, sin poder recibir ningun Sacramento; hizo testamento ante D. Juan Martinez de Maturana; y fueron testigos, D. Francisco Mendirabal natural de Vitoria y D. Lorenzo Arbulo natural de Zubano, el primero Capellán del Campeonato y el segundo Conserje del mismo: y para que conste lo firmo hoy dia diez y siete de febrero de este año de mil ochocientos sesenta y cuatro. = Cornelio Gomez =

La precedente partida esta fielmente copiada de su original, al que en caso necesario me remito; y para que conste lo sello y firmo. Vitoria y Marzo quince de mil ochocientos sesenta y cuatro. =

Cornelio Gomez

